

SECRETARIA UNO - Oficio Nº 87/2025

Leandro N. Alem, 20 de Mayo de 2025

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de la *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados “**Expte. Nº685/2011 bis1/18 RODRIGUEZ CARLOS PANTALEON S/ INCIDENTE DE REVISION**”, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Secretaria Uno, Dr. Gustavo A. Leverberg, sito en calle San Lorenzo Nº 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón y cumplimiento de la Resolución en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: "Leandro N. Alem, 04 de Mayo de 2025... **RESUELVO 1)** Declarar la restricción a la capacidad del Sr. **CARLOS PANTALEÓN RODRIGUEZ DNI Nº 31.790.290**, quién por el término de TRES (3) años -en los términos del artículo 32 primera parte del Código Civil y Comercial de la Nación-, estará sometido al sistema de Apoyo y Representación descripto en los considerandos y conforme las disposiciones de la Ley 26.657, vencido el término señalado deberá ser revisado, corregido y/o adecuado a las particularidades de la situación personal y social que presente, conforme lo dispuesto por el art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación-. **2)** Restringir totalmente la capacidad del Sr CARLOS PANTALEÓN RODRIGUEZ DNI Nº 31.790.290, para actos de representación de terceros. Restringir totalmente la capacidad del Sr CARLOS PANTALEÓN RODRIGUEZ DNI Nº 31.790.290, para a) realización de actos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables. b) Actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos de los que sea parte. **3)** Designar a la Sra. JOSEFA ROZA DNI Nº 10.268.951, en calidad de apoyo con funciones de representación para a) el otorgamiento de acto de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial con debida participación del Sr. Carlos Pantaleón Rodríguez y sujeto a una oportuna rendición de cuentas. b) la intervención de los procesos judiciales y/o administrativos de que el Sr. Carlos Pantaleón Rodríguez sea parte. **4)** Restringir totalmente la capacidad del Sr CARLOS PANTALEÓN RODRIGUEZ DNI Nº 31.790.290, para actos de administración de

bienes, los cuales no podrán realizarse si previo asentimiento de la Sra. JOSEFA ROZA, como asimismo para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. **5)** Autorizar a la Sra JOSEFA ROZA DNI N° 10.268.951 y al Sr. Jose Luis De Olivera a gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de cualquier tipo de beneficio a favor del Sr. CARLOS PANTALEÓN RODRIGUEZ DNI N° 31.790.290, como así mismo para su percepción y administración con debida y periódica rendición de cuentas, teniendo en cuenta las opiniones y preferencias de este en lo que fuera posible. **6)** Autorizar a la Sra. JOSEFA ROZA DNI N° 10.268.951 y al Sr. Jose Luis De Olivera a prestar consentimiento informado cuando le sea requerido para que se lo efectúen al Sr. Carlos Pantaleón Rodriguez prácticas médicas de complejidad tomando debidamente en cuenta la opinión de este último. **7)** Designar a los Sres JOSEFA ROZA DNI N° 10.268.951 y Jose Luis De Olivera como apoyos de comunicación con facultades de intérprete del Sr. Carlos Pantaleón Rodriguez DNI N°31.790.290, a los fines de interaccionar con el mismo en la comunicación con terceros cuando fuera necesaria y a los efectos del ejercicio de su derecho. **8)** Establecer a la Sra. JOSEFA ROZA DNI N°10.268.951 en su carácter de apoyo al Sr. Carlos Pantaleón Rodriguez DNI N°31.790.290, que deberá garantizar su bienestar general mediante controles periódicos de salud, promoviendo su autonomía y desarrollo de capacidades en cuanto fuere posible por medio de terapias médicas u otros medios alternativos. **9)** Establecer que en todo cuanto los apoyos designados resulten insuficientes o existan intereses contrapuestos entre los de estos y los del Sr Carlos Pantaleón Rodriguez DNI N°31.790.290 se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional. **10)** Designar en la calidad de CURADOR definitivo de manera conjunta a la Sra JOSEFA ROZA DNI N°10.268.951 y a su hijo: Sr. JOSE LUIS DE OLIVERA, Cítese mediante cédula a los mencionados a primera audiencia (lunes a viernes de 7 a 12hs) a fin de que se le notifique de la Sentencia recaída en autos, mediante acta que se labrará por ante el actuario, haciéndole saber que en el mismo acto se le darán las explicaciones del alcance y sentido de la presente Sentencia, con palabras que sean comprensibles, para lo cual de ser necesario deberá contar en el acto con la asistencia y acompañamiento del Apoyo arriba mencionados. Notifíquese al Sr. Carlos Pantaleón Rodriguez por cédula y a los representantes de los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos. **11)** Firme, librese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para su debida toma de razón y Organismos administrativos provinciales y nacionales pertinentes (Tribunal Electoral). *" Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez.-"*

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by LEVERBERG Gustavo
Admitted
Date: 2025.05.20 07:53:14 ART
DN: cn=Gustavo, o=Argentina, email=gustavo.leverberg@correo.gub.uy

29

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de Mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1527-1-25 87/1025 de fecha

245221 Fº 133

en Expte Nº 685/2011 Bis 1/18 RODRIGUEZ

Carlos Fontalón s/ incidente de Revisión

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 06 Folio 16 Año 1925

Trámite

VIVIANA C. B. CASTILLO

Jefe Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, a los

Acta N° 77

RODRIGUEZ

Carlos

Pantaleon

Corresponde al Expte. N° 1527/-25. Oficio N° 87/2025. de Fecha 20/5/25.

Venido del Juzgado Civil, Comercial, Laboral. Secretaria... uno...

Con Asiento en Leandro N. Alem, Provincia Misiones, Pais Argentina.

Autos Caratulados: "Expte. N° 685/2011 bis 1/18. Rodriguez Carlos...

Pantaleon s/ Incidente de Revisión"

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES: INSANIA CURATELA~~

Apellido y Nombre: Rodriguez, Carlos Pantaleon

D. N. I. N° 31.790.290

CURADOR: Roza Josefa D.N.I. N° 10.268.951

Fdo: Pamela A. Barros Coram Juez Fdo: Gustavo A. Leuerberg, Secretario

Posadas: Misiones 03 de Junio de 2025.

CURADOR: Jose Luis DE OLIVEIRA - D.N.I. N°



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

116



Registro Provincial
de las Personas

RODRIGUEZ
CARLOS
PANTALEON

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 161



REPUBLICA ARGENTINA

A.W.

I	231	1987
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En LEANDRO ALLEN, PROV. DE MISIONES
República Argentina, a 02 de JULIO
de 1987. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de
CARLOS PANTALEON D.N.I. Nº 31.490.250

Sexo MASCULINO nacido el 25 de JUNIO de 1987
a las 14.25 horas, en SEURERT Y NECKING S/H L. ALLEN, MISIONES.
Hijo de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ - ARGENTINA -
Doc. Ident. D.N.I. 7.543.815
y de JOSEFA ROZA - ARGENTINA -
Doc. Ident. D.N.I. 10.265.951

Según certificado de DR. JUAN E. ALFRE (M)
Declarante CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ - Doc. Ident. 7.543.815
Domicilio JUAN M. ROSAS 62 L. ALLEN, MISIONES - Obra en virtud de SER EL PADRE.
MADRE Y LA MADRE

Carlos Pantaleon
Josefa Roza



ANGELA S. C. DE SOAREZ
DELEGADA TITULAR R.P.P.

A.W.

REPUBLICA ARGENTINA

Viene del Folio N° 116 — Acta N° 231

Corresponde al Expte N° 1527-J-25, R.P.P. Oficio N° 87/2025 de fecha 20 de Mayo de 2025, Vengo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, con asiento en L.N Alem, Misiones. En sus autos caratulados: Expte. N° 685/2011, bis 1/18 RODRIGUEZ CARLOS PANTALEON S/ INCIDENTE DE REVISION. Cuyo parte pertinente dice: Leandro N. Alem, 04 de Mayo de 2025, RCSUELVO 1) Declarar la restricción a la capacidad del Sr. Carlos Pantaleón Rodríguez DNI N° 31.790.290, quién por el término de TRES (3) años en los términos del artículo 32 primera parte del Código Civil y Comercial de la Nación - estará sometido al sistema de Apoyo y Representación descripta en las considerandos y conforme las disposiciones de la ley 26.657, siendo el término señalado debiera ser revisado, corregido y/o adecuado a las particularidades de la situación personal y social que presente, conforme lo dispuso la por el art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación - 2) Restringir totalmente la capacidad del Sr. Carlos Pantaleón Rodríguez DNI N° 31.790.290, para actos de Representación de Terceros para a) realización de actos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables b) Actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos de los que sea parte. 3) Designar a la Sra. JOSEFA ROZA DNI N° 10.268.951, en calidad de Apoyo con funciones de representación. 4) Restringir totalmente la capacidad del Sr. Carlos Pantaleón Rodríguez DNI N° 31.790.290, para actos de administración de bienes, los cuales no podrán realizarse, a prelio asentimiento de la Sr. Josefa Roza, como asimismo para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. 7) Designar a las Sres. Josefa Roza DNI N° 10.268.951 y Jose Luis de Olivera como apayos de comunicación con facultades de intérprete del Sr. Carlos Pantaleón Rodríguez, a los fines de interaccionar como el mismo en la comunicación con terceros cuando fuera necesaria y a los efectos del ejercicio de su derecho. 10) Designar en la calidad de CURADOR definitivo de manera conjunta a la Sra. Josefa Roza DNI N° 10.268.951 y a su hijo: Sr. Jose Luis de Olivera. Fdo. Dra. Pamela Analía Barrios Caram - juez - Fdo. Dr. Gustavo A. Leberberg - secretario. Posadas, Misiones 03 de junio de 2025.



VIVIANA C. R. CAYILLO
Jefa Dpto. Registro de
Registro de las Personas

POSADAS, 18 DE JUNIO de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 685/2011 BIS1/18 RODRIGUEZ
CARLOS PANTALEON S/ INCIDENTE DE REVISION
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.06.2025 08:35:30